



TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

"2019 - AÑO DE IGUALDAD DE LA MUJER
Y EL HOMBRE EN LA SOCIEDAD MISIONERA"



GESTION
DE LA CALIDAD

RI: 9000 - 3854
ISO 9001:2015



ACTA ACUERDO NUMERO MIL VEINTIOCHO: En la ciudad de Posadas, capital de la provincia de Misiones, a los 08 días del mes de junio del 2019, siendo las 14³⁰ hs. Se reúnen en el Salón de las Dos Constituciones en la Cámara de Representantes de la provincia de Misiones, el Sr Presidente del Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones, Dr. Roberto Ruben Uset, los Sres. Vocales Titulares, Dr. Carlos Jorge Giménez, y Dr. Andrés Poujade; con la presencia de la Fiscal Electoral Dra. Adriana Herbociani, acompañan en este acto, los Sres Apoderados de los Frentes, Juntos por el Cambio, Frente Renovador de la Concordia y Frente Popular Agrario y Social, todos ante mi Secretaria Electoral. Dra Irma Gisela Hendrie. ***Se pasa a considerar el primer punto del presente acuerdo:*** Toma la palabra el Sr Presidente, y en virtud del Artículo 141 de la Ley XI-Nº6, que dice: *Finalizadas estas operaciones el presidente del Tribunal Electoral pregunta a los apoderados de los partidos y si hay alguna protesta que hacer al escrutinio y, no habiéndolas o después de resueltas las que se presentan, el tribunal acuerda un dictamen sobre las causas que, a su juicio, fundan la validez o nulidad de la elección.* Luego de lo cual, pregunta a los apoderados presentes si hay alguna objeción para hacer del escrutinio definitivo, en esta oportunidad expresar todas las objeciones, por lo que, no habiéndose formuladas objeciones y habiéndose expedido el Tribunal en todas las cuestiones que fueron planteadas en su oportunidad y en el trascurso del escrutinio definitivo realizado. Entonces, no habiendo objeciones ni protestas que hagan al escrutinio definitivo y aprobando la totalidad de las operaciones llevadas adelante, en cada una de las mesas escrutadoras, por las autoridades designadas por este Tribunal. Por ello, en virtud de las disposiciones legales vigentes en la materia.- **EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES RESUELVE: PRIMERO:** DECLARAR la validez de la Elección General realizada el día 02 de Junio del 2019 en los términos y efectos contemplados en el Art. 141 de la Ley XI-Nº6. **SEGUNDO:** NOTIFIQUESE a los partidos políticos y frentes electorales participantes.-**TERCERO:** OFICIESE al Poder Ejecutivo Provincial, Poder Legislativo y Poder Judicial.-**CUARTO:** PUBLIQUESE en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y en la pagina web de éste organismo. ***Se pasa a considerar el segundo punto del presente acuerdo:*** CUESTION RELATIVA A LOS GUARISMOS ARROJADOS EN EL ESCRUTINIO DEFINITIVO CON MOTIVO DE LAS ELECCIONES GENERALES

Secretaría

DEL 02 DE JUNIO DEL 2019: Visto, el informe que por Secretaria se acompaña en el que obran los resultados que arrojara el escrutinio definitivo de la elección del 02 de junio del 2019. Que, dichos resultados detallan los totales obtenidos por cada uno de los partidos y frentes electorales participantes para cada una de las categorías sujetas a elección, tanto en la orbita provincial como en cada uno de los 76 municipios de la provincia de Misiones, conforme se detalla disgregado en anexo único que forma parte del presente acuerdo, encontrándose computados los votos correspondientes a las Fuerzas de Seguridad que prestaron servicio en el Comando General Electoral y de los Delegados Electorales designados por este Tribunal, conforme se hubiera resuelto por Acta Acuerdo N° 1022; como así también los votos impugnados que oportunamente fueron declarados validos. **EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES RESUELVE: PRIMERO:** DETERMINAR como resultado definitivo de las elecciones del día 02 de junio del 2019, los guarismos que arrojan las planillas anexas de resultados totales que integran el presente acuerdo. **SEGUNDO:** NOTIFIQUESE a los partidos políticos y frentes electorales participantes. **TERCERO:** OFICIESE al Poder Ejecutivo Provincial, Poder Legislativo y Poder Judicial. **CUARTO:** PUBLIQUESE en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y en la pagina web de éste organismo. Lo que no siendo para mas se da por finalizado el presente acto, firmando ante mi, de lo que doy fe.-

Carolina
Grato, Carolina

DR. ANDREA DOMINGUEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

Roberto
DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES

Carlos
DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

Adriana
Herboziani

Dra. ADRIANA MARCELA HERBOCIANI
FISCAL ELECTORAL
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

Victoria
VICARIA
T. P. M. M.

Secretaria
SECRETARIA
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES